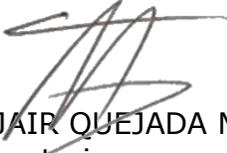




REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia

Telefax. 8575026- Email.
jpmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Rdo. 2022-00016-00: Agosto 04 de 2022. En la fecha se recibe de parte de la Alcaldía Municipal de Murindó, escrito a través del cual se solicita ampliación del término para dar cumplimiento al fallo proferido A Despacho.

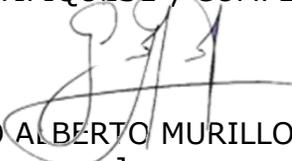

EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
Jueves, cuatro de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Accionado	Municipio de Murindó
Radicado No.	05 475 40 89 001 2022 00016 00
Auto No.	109

Teniendo en cuenta que la solicitud de ampliación del término para el cumplimiento de la sentencia por parte de la entidad accionada no es concreta, se dispone determinar la fecha hasta cuando peticiona la referida ampliación de término. Notifíquese este auto a la parte accionante, con copia del memorial.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:
Gustavo Alberto Murillo Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b8a8918399221b1ad8c0c23ee36722fc7b69fc0ba15426d6738cdbe1eaeba4e**

Documento generado en 04/08/2022 04:13:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>